

Vocales:

Por la Abogacía del Estado, don Ricardo Fornesa Ribó y don Agustín Escalza Gómez, como suplente.

Por el Profesorado Oficial del Estado, don Adelardo Sanz de Siria Catalán y don Francisco Tauste Alcocer, como suplente.

Por la Dirección General de Administración Local, don Angel César Gil Rodríguez y don Martín A. Pagonabarraga Garro, como suplente.

Secretario: Don José María Ruiz Marín, Secretario de la Corporación.

Segundo.—Constitución del Tribunal:

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 15 de enero próximo, a las diez de la mañana, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer Penadés.—109-E.

1775 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición libre entre licenciados en Ciencias Químicas o en Farmacia para proveer dos plazas de Titulados Superiores Universitarios.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de 27 de diciembre de 1974, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer dos plazas de Titulados Superiores Universitarios, dotadas con el haber de 180.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo general de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—185-A.

1176 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico Superior, licenciado en Ciencias Físicas, especialidad de Meteorología.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1974, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer una plaza de Técnico Superior, licenciado en Ciencias Físicas, especialidad de Meteorología, dotada con el haber de 180.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo general de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—186-A.

1177 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de esta Corporación.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4 de fecha 4 de los corrientes, extracto relativo a la convocatoria de una plaza de Ingeniero de este excelentísimo Ayuntamiento, en el mismo se ha observado un error en la cantidad que debe abonarse en concepto de derechos de examen, siendo la misma de 200 pesetas y no de 150 como consta en dicho extracto.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, 7 de enero de 1975.—El Secretario.—179-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1178 *ORDEN de 19 de diciembre de 1974 sobre adjudicación de los Premios «Africa» de Literatura y Periodismo 1974.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Jurado designado para conceder los Premios «Africa» 1974 de Literatura y Periodismo, conforme al concurso convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 22 de junio, páginas 12915 y 12916, se ha acordado, por unanimidad, declararlos desiertos.

Asimismo, el Jurado acordó hacer mención de la constancia y acierto con que los periódicos nacionales, prensa en general, Radio Nacional de España y restantes emisoras españolas, NO-DO y Televisión Española, han tratado las cuestiones que se refieren a la presencia y actividades de España en África.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

1179 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.190 promovido por «S.T.K. Tissue Productions GMBH & Co. Ver Waltungs K.G.».*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 14

de noviembre último, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.190, promovido por la Sociedad en comandita alemana «S.T.K. Tissue Productions GMBH & Co. Ver Waltungs K.G.», sobre constitución de Sociedad en España.

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de la Sociedad en comandita alemana «S.T.K. Tissue Productions GMBH & Co. Ver Waltungs K.G.», contra acuerdos del Consejo de Ministros de diecinueve de enero y veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres, debemos declarar y declaramos que ambos actos administrativos son conformes a Derecho, en cuanto denegaron la autorización solicitada para constituir una Sociedad española con la totalidad del capital extranjero; sin hacer especial imposición de las costas procesales».

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

1180 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.951, promovido por don Angel Castañón Fernández.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en 19 de noviembre último, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.951, promovido